



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.846.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario para sala de profesores y oficinas de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, Fondos FAEP 2016.

Laja, 05 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°189 de fecha 05 de agosto de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 116-117-118 y 120 de fecha 04/08/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedidos N°s 508-509-511 y 512 de fecha 01 de agosto de 2016 emitida por el Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición mobiliario para sala de profesores y oficinas de los diferentes establecimientos educacionales, a las siguientes empresas:

- Comercial Opaes Ltda., Rut. 76.291.009-8 por \$3.516.515.-
- Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A., Rut. 76.837.310-8 por \$6.876.379.-

La suma total del mobiliario a adquirir es de \$10.392.894 (diez millones trescientos noventa y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152904 "Mobiliario y Otros" y 2152905999 "Otras" Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM